

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

62000 OURENSE

Edicto.

D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 Mercantil de Ourense,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 565/2016 y NIG 32054 42 1 2016 0004238, se ha dictado en fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis auto de declaración de concurso abreviado voluntario del deudor Nietos de Benito Ramos, S.L., con CIF B32319022, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Mayor, 2, CP 32005 Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Se ha designado, como Administración concursal al abogado Javier Blanco Méndez, con domicilio postal en calle Concordia, n.º 26, entresuelo, CP 32003 Ourense, Tel: 988235451 y Fax: 988392176, siendo la dirección señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: concursonietosbenitoramos@gmail.com.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 29 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087969-1